



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****4145*****Entrada en Domicili 2/2013***

En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000002 /2013 seguido a instancias de AJUNTAMENT DE PALMA contra MAXIMILIAN MAIER LUITPOLD en los que, por resolución de fecha 12.02.13 se ha acordado:

Presentada por la representación procesal del AJUNTAMENT DE PALMA solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, del que es/son titular/es D./D^a. MAXIMILIAN MAIER LUITPOLD, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del Decreto de Alcaldía núm. 13940 de fecha 20 julio de 2011, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, **acuerdo:**

- Dar traslado a D./D^a. MAXIMILIAN MAIER LUITPOLD para alegaciones por plazo de **DIEZ DIAS**, con copias de la solicitud y documentos.

No constando un domicilio a efectos de notificaciones de la parte demandada, accédase al Punto Neutro Judicial a los efectos oportunos.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado cuyo actual domicilio se desconoce, extendiendo el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a 25 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL